ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA

CONTRATO – ACEPTACION DE LA OFERTA 001 DE 2026

En el Municipio de Puerto Carreño, a los diecinueve (19) días del mes de junio de 2026, se reunieron en el despacho de la Personería, **FRANCISCO GREGORIO VALDERRAMA MEDINA**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 17.587.340 expedida en Arauca, quien obra en nombre y representación de la Personería Municipal, en su calidad de PERSONERO MUNICIPAL, y quien para los efectos de la presente ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, se denominará EL CONTRATANTE, por otra parte, el señor **ROBINSON HERRERA PÉREZ**, Identificado con cedula de ciudadanía No. 1.127.386.980 de Puerto Carreño en calidad de SUPERVISOR del Contrato arriba mencionado, y **MULTISERVI M&P S.A.S**, Identificada con NIT 901369751, Representada Legalmente por el señor JOSE LEINER PALACIOS PALACIOS, Identificado con la Cedula de Ciudadanía N°. 11.803.630 de Quibdó, en calidad de CONTRATISTA, Hemos convenido realizar LA TERMINACIÓN ANTICIPADA del Contrato N°. 001 de 2026, cuyo objeto es la ***ADQUISICION DE PAPELERÍA, EQUIPOS DE COMPUTO Y MUEBLES DE OFICINA PARA LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA***. Teniendo como soporte, el informe de ejecución, el informe de supervisión y manifestaciones de este último sobre el cumplimiento contractual de contratista.

El Contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la PERSONERIA, por motivos que le sean imputados durante la ejecución del contrato en mención.

El Contratista manifiesta que cumplió con sus obligaciones, en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del contrato en mención. En tal sentido, el supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Aportes Parafiscales, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007, por lo tanto, garantiza a la Personería que no va a existir reclamación alguna por este concepto.

GENERALIDADES DEL CONTRATO

Que la ejecución del Contrato No. 001 de 2026, suscrito entre la PERSONERIA MUNICIPAL y la empresa MULTISERVI M&P S.A.S con NIT 901369751, en calidad de Contratista, se desarrolló de acuerdo con las siguientes características generales y particulares

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA N°. 001 DE 2026	
CONTRATANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL – PUERTO CARREÑO, VICHADA

NIT:	9005842544
CONTRATISTA:	MULTISERVI M&P S.A.S
NIT:	901369751
R/L.	JOSE LEINER PALACIOS PALACIOS
CC:	N°. 11.803.630 DE QUIBDÓ
OBJETO:	ADQUISICION DE PAPELERÍA, EQUIPOS DE COMPUTO Y MUEBLES DE OFICINA PARA LA PERSONERÍA DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO, DEPARTAMENTO DE VICHADA
VALOR DEL CONTRATO:	CUARENTA Y SIETE MILLONES TRECE MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE. ($47.013.750)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	04 DE JUNIO DE 2026
FECHA DE TERMINACION INICIAL:	31 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE TERMINACION ANTICIPADA	19 DE JUNIO DE 2026
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA A LA FECHA DE CORTE	100%
PERIODO DE PRESENTACIÓN DE INFORME	DEL 04 DE JUNIO AL 19 DE JUNIO DE 2026

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

PRORROGAS – ADICIÓN

PRORROGA O ADICIÓN No.	FECHA	VALOR
N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES Y REINICIACIONES

ACTA No.	FECHA (DÍA, MES Y AÑO).
N/A	N/A

CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS

RESOLUCIÓN	FECHA	VALOR DE LA CESION
018	18/06/2026	$47.013.750

BALANCE PRESUPUESTAL

C O N C E P T O	V A L O R	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$	47.013.750
VALOR ADICION		
VALOR TOTAL	$	47.013.750
VALOR DEL ANTICIPO	$	-
VALOR AMORTIZADO	$	-
VALOR POR AMORTIZAR	$	-
VALOR PAGADO		
VALOR POR EJECUTAR		
VR. A PAGAR EN EL PRESENTE PERIODO	$	47.013.750
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$	47.013.750
SALDO A FAVOR DE LA PERSONERIA	$	-

RELACIÓN CONSIGNACIONES DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL ANTICIPO:

FECHA	VALOR NETO	CONSIGNADO EN CUENTA No.
N/A	N/A	N/A

OBLIGACIONES PENDIENTES

PERSONERIA MUNICIPAL	EL CONTRATISTA
NINGUNA	NINGUNA

Que en virtud del principio de buena fe y al amparo del principio de confianza que de allí se deriva, se toma como cierta la información contenida en el presente documento, la cual fue suministrada por la supervisión.

Para Constancia de lo anterior, se firma en el Municipio de Puerto Carreño, a los Diecinueve (19) días del mes de junio de 2026.

FRANCISCO G. VALDERRAMA MEDINA
Personero Municipal
Puerto Carreño – Vichada
Contratante

JOSE LEINER PALACIOS PALACIOS
R/L. MULTISERVI M&P S.A.S
Contratista

ROBINSON HERRERA PEREZ
Supervisor Designado
Aceptación de la Oferta N°.001 de 2026
Personería Municipal